

brado Delegado de la República ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

2º— El Lic. Kemil Dipp Gómez queda nombrado Delegado Asesor de la República ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

3º— El señor Luis Galván queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

Dichos nombramientos tendrán efectividad el primero de enero de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de diciembre, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 483, que retrograda al grado de General de Brigada del Ejército Nacional al Mayor General Virgilio García Trujillo
(G. O. No. 7788, del 1 de enero de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 483

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación ha recomendado al Poder Ejecutivo se retrograde al Mayor General Virgilio García Trujillo, O.G., M.M., E.N., a General de Brigada del Ejército Nacional, porque actuando como Jefe de Estado Mayor de esa institución armada no tomó medidas adecuadas de previsión tendentes a evitar que se realizará en Santiago el hecho de la muerte de los diez atracadores de la Sucursal del Royal Bank of Canada, quienes estaban convictos y confesos de distintos crímenes y no debieron haberse sacado de la cárcel a trabajar sin la autorización del Procurador General de la República o sin que mediara sentencia condnatoria a trabajos públicos;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, incisos 3 y 13 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Mayor General Virgilio García Trujillo, O.G., M.M., E.N., queda retrogradado a General de Brigada del Ejército Nacional.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 484, que otorga las condecoraciones de las Ordenes del Mérito Naval y del Mérito Aéreo al Mayor General Rafael A. Espaillat, Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional.
(G. O. No. 7788, del 1 de enero de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 484

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que ha servido en las Fuerzas Armadas el Mayor General Rafael A. Espaillat, O.G., M.M., E.N.;

VISTAS las Leyes No. 3351, del 3 de agosto de 1952 y No. 3880, del 13 de julio de 1954;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se otorgan las condecoraciones de la Orden del Mérito Naval, con Medalla de Mérito Naval, de Primera Categoría y de la Orden del Mérito Aéreo, de Primera Categoría, con distintivo blanco, al Mayor General Rafael A. Espaillat, O.G., M.M., E.N., Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Guerra Marina y Aviación, para los fines correspondientes.